

Vinculación Persona jurídica

Les informamos los anexos que son obligatorios para la vinculación del comprador persona jurídica:

- Cámara de Comercio no mayor a 90 días con matrícula mercantil renovada y completa
- Documento legible y completo del representante legal, preferiblemente al 150%.
- Tener en cuenta que si el representante legal es colombiano, debe entregar cédula de ciudadanía, si es extranjero, puede entregar la cédula de extranjería "expedido por el consultado colombiano" o el pasaporte vigente.
- Composición accionaria, con una vigencia no mayor a 90 días, firmado por Representante legal o contador o revisor fiscal, y llegar hasta el último accionista directo e indirecto. Así mismo, la información que debe contener es: Nombre completo, tipo de documento, número de identificación, porcentaje de participación y firma manuscrita
- Declaración de renta a último corte fiscal, con su respectivo sello de cancelado
- Estados financieros a último corte fiscal, con 2 firmas registradas manuscrita: Representante legal y contador o representante legal y Revisor fiscal.
- Rut vigente y completo
- Registro único de beneficiario final, tener en cuenta que para entregar este documento puede hacerlo con el documento que emite la DIAN formato 2687 o suministrar el formato que la fiduciaria tiene contemplado, lo cual puede encontrar en la página de la fiduciaria

<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Fiduciaria/Documents/Hagase%20Cliente/Formulario-Registro-Unico-Beneficiarios-Finales-PJ-version-final.pdf>

- Tener en cuenta que todos los documentos que se encuentran en un idioma diferente a Español o inglés debe estar debidamente traducido por un traductor oficial.
- Si, la compañía es extranjera o fue constituida en el exterior deben entregar los documentos antes mencionados (Equivalente al país de constitución).

VINCULACIÓN DIGITAL – PLATAFORMA

Para ingresar al formulario de vinculación persona jurídica deben acceder a la ruta:

Menú principal/Formularios Index/Vinculación Persona Jurídica



Una vez realicemos el proceso anteriormente informado, el sistema nos informara un número de radicado. Con ese número podrá llevar un correcto seguimiento de su venta.

